

CONVOCATORIA III EDICIÓN BECAS “FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA”

La **FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA**, como medida de reconocimiento a la excelencia académica de los y las estudiantes del Instituto de Educación Secundaria de la localidad de Onda, y para ayudar a sus respectivas familias con los gastos en que incurren al inicio de los estudios universitarios fuera de sus ciudades de origen, convoca para el curso 2022/2023 **DIEZ becas de 1.000 euros** cada una.

Las bases de esta **III edición** son:

1. El o la beneficiaria ha de ser titular de una cuenta a su nombre en Caja Rural Onda, y él o sus representantes legales han de ser **socios**, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2022 y además estar, estos últimos, **vinculados comercialmente** con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.1 Domiciliación de la nómina, pensión o el pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad del 1 de junio de 2022.
 - 1.2 Domiciliación de, al menos, tres recibos periódicos.
2. Podrán obtener la beca el alumnado que acabe sus estudios en el curso 2021/2022 en el IES Serra d'Espadà de Onda, que obtengan mayor calificación definitiva en su expediente, con una nota de corte o mínima de 7,5. La calificación o nota tenida en cuenta será la denominada NAU (Nota de Acceso a la Universidad), o sea, la resultante entre el expediente de bachillerato y la media de las calificaciones obtenidas en la fase general de la prueba de acceso a la Universidad, sin que sea de aplicación la nota resultante de la fase específica.
3. Las diez becas disponibles se repartirán atendiendo únicamente a la calificación. Conocida la nota individual, se clasificará al alumnado por orden decreciente a su nota particular.
4. En el caso de existir empate para la asignación de la última beca, la ayuda económica se concederá ex aequo.
5. Los posibles beneficiarios o beneficiarias podrán solicitar la beca desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 31 de julio, facilitando a la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA certificado del resultado de las “Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad”.
6. Para disponer de la beca es necesario que el beneficiario o beneficiaria acredite su matriculación o admisión en un centro universitario para cursar estudios superiores, y que éstos se realicen fuera de la ciudad de Onda, además de una fotografía reciente tipo carnet.
7. La dotación económica se hará efectiva al beneficiario o beneficiaria una vez acreditado, a satisfacción de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA, de los requisitos mencionados en los puntos anteriores, mediante el abono en su cuenta en CAJA RURAL ONDA, antes del 31 de diciembre de 2022.
8. Los o las beneficiarias recibirán, adicionalmente, una participación en el Capital Social de Caja Rural Onda, lo que les convertirá en socios de la Entidad.
9. La FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA se reserva la facultad de poder organizar un acto de entrega de las becas a los agraciados o agraciadas, así como poder difundir cualquier imagen en la memoria social y económica de la entidad, o en otras publicaciones con contenido propio, al lado del nombre y el resto de datos genéricos de los estudiantes beneficiarios.
10. Caja Rural de Onda, S. Coop. de Crédito V. es responsable del tratamiento de los datos personales de los y las beneficiarias, de conformidad con el RGPD y la LOPD, los cuales serán tratados con la mayor confidencialidad. Los y las beneficiarias o sus representantes legales quedan informados que podrán consultar la política de protección de datos en cualquier oficina o en la web de la entidad: www.caixaonda.com
11. El Patronato de la FUNDACIÓ CAIXA RURAL D'ONDA es el único órgano colegiado para dirimir y resolver cualquier incidencia o reclamación, y sus decisiones son inapelables.
12. La aceptación por parte del beneficiario o beneficiaria de la beca, comportará la expresa aceptación de las bases de esta III edición de la convocatoria de becas “Fundació Caixa Rural d'Onda”.

Onda, Febrero de 2022.

D/D^a _____, con DNI _____, teléfono _____, correo electrónico _____, como representante legal de _____, con DNI _____, teléfono _____, correo electrónico _____, y siendo socio/a de la Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., concededor de la convocatoria y las bases de la **III Edición de Becas de la “Fundació Caixa Rural d’Onda”**, solicita su participación en la misma.

Para lo que adjunta la siguiente documentación:

- Certificado del resultado de las “Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad” emitido por el IES Serra d’Espadà.
- Copia de la matrícula universitaria.

Autorizando expresamente a Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, S. Coop. de Crédito V., a que informe a la Fundació Caixa Rural d’Onda respecto del cumplimiento de los requisitos contenidos en las bases, es decir:

1. Que el o la estudiante es titular de una cuenta abierta a su nombre en Caja Rural de Onda.
2. Que el representante legal, o el o la estudiante es socio de la Caja Rural de Onda, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2022.
3. Que el representante legal del o la estudiante tiene domiciliada su nómina, pensión o pago de la cuota de autónomos, con una antigüedad mínima del 1 de junio de 2022.
4. Que en la cuenta del representante legal, se encuentran domiciliados, al menos, tres recibos periódicos.

Onda, a _____ de _____ de 2022

El/la estudiante

El/la representante